

Anexo

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 9 de mayo de 2002, relativo a la información pública del proyecto de básico y del estudio de impacto ambiental: Clave: 51-A-1670(2). Proyecto básico. Ronda Suroeste de Pinoso (Alicante).

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia, y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares más adelante indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª. Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamiento de Pinoso.

Valencia, 9 de mayo de 2002.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—33.093.

Resolución del Director general de Transportes, de 27 de junio de 2002, relativa a la información pública del proyecto de construcción de la renovación y electrificación del tramo Villajoyosa-Benidorm, de la línea Alicante-Denia de FGV» (clave: PF4-A00-13.99).

Por Resolución de 27 de junio de 2002, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 11 de enero de 2001, se somete a información pública el proyecto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1211/1990, que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el artículo 8.2 del Decreto 37/1996, de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano, sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

Objeto: Formular las observaciones que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de exposición: Locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Locales de la Delegación de Gobierno Valenciano, avenida de Doctor Gadea, 10, de Alicante.

Valencia, 3 de julio de 2002.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—33.094.

Resolución de la Consejería de Innovación y Competitividad, Servicio Territorial de Industria y Energía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la LAMT D/C desde apoyo interior Et Chiva, Pda. Agua Perdida Chiva, hasta apoyo paso A/S junto al polígono industrial «Cheste» frente factoría «Fainco», Pda. Cañada La Arena, Cheste (Valencia). Proy. T-505/01, expediente ST1 ATLINE 91/775.

Por resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía, de fecha 24 de abril de 2002, ha sido autorizada y declara en concreto la utilidad pública la línea D/C desde apoyo interior Et Chiva, Pda. Agua Perdida Chiva, hasta apoyo paso A/S junto al polígono industrial «Cheste» frente factoría «Fainco» Pda. Cañada La Arena, de acuerdo con lo establecido en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud de este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al pie, en el Ayuntamiento de Cheste en cuyo término radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y si procediera el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de septiembre a partir de las nueve treinta horas de la mañana, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola, Distribución Eléctrica, S.A.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 21 de junio de 2002.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—33.281.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Edicto de la Consejería de Industria y Comercio, Delegación Provincial de Lugo, sobre permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Montecalvo», número 6.026, de nueve cuadrículas mineras, para recursos de cuarzo y sección C, que se sitúa en el término municipal de Monterroso, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 28 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—33.154.

Relación expropiados línea aérea trifásica D/C, desde apoyo interior Et Chiva, Pda. Agua Perdida Chiva, hasta apoyo A/S junto al polígono industrial «Cheste», frente factoría «Fainco», Pda. Cañada La Arena en Cheste (Valencia), proyecto IB número T-505/01, expediente ST1 número ATLINE número 91/775

| Número | Polígono | Parcela | Nombre | Domicilio | Población | Afección | Vuelo — m | Superficie — m ² |
|--------|----------|---------|------------------------------------|--|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------------|
| 1 | 18 | 700 | Rocío Tarín Castillo | C/ Derechos Humanos, 2-19 | Almacera | Algarrobos ... | 86 | 2,11 |
| 2 | 32 | 855 | Javier Nadal Rodrigo | C/ Pedralba, 61 | Cheste | Almendros ... | 62 | 1,88 |
| 3 | 32 | 853 | Adolfo Ibáñez Debón | C/ Chiva, 23-1 | Cheste | Viña | 47 | — |
| 4 | 32 | 35 | Basilisa Garrido Castellblanque .. | C/ San Vicente, 184 | Valencia | Viña | 29 | — |
| 5 | 32 | 32 | José Rafael Tarín Corberán | Avda. Ferrandis Salvador, 50-Esc. 7 1-B .. | Grao Castellón ... | Olivo | 52 | — |
| 6 | 32 | 837 | Fernando Soriano Llorens | C/ San Cristóbal, 24 | Cheste | Viña | 42 | 2,08 |
| 7 | 32 | 742 | José Vicente Prats Mañé | C/ Laurel, 12-1 | Cheste | Algarrobos ... | 45 | — |
| 8 | 32 | 740 | «Fainco, S. A.» | Pol. ind. Castilla, parc. 13-B | Cheste | Sin cultivo ... | 28 | 2,08 |